

DIRECTIVA Nº 053-2017-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

ACTIVIDADES POR EL 88º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGIÓN TACNA 2017

1. FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, académicas y culturales que se cumplirán con motivo del 88º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional, con la participación de los estudiantes e Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Tacna.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Brindar espacios de reflexión, aprendizaje de valores cívicos y ciudadanos, para fortalecimiento de la identidad regional de los estudiantes y comunidad educativa en las diferentes actividades a desarrollarse por el 88º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 2.2. Revalorar y rendir homenaje a nuestra heroica ciudad por parte del sector educación a fin de preservar su significado histórico para las futuras generaciones.
- 2.3. Fortalecer las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía comprometido con los valores patrióticos e históricos del pueblo tacneño.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 0627 – 2016 - MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- 3.5. R.V. N° 0022-2007-ED. Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo Libre y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica.
- 3.6. D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- 3.7. RDR N° 000120 Aprueba Lineamientos Educativos Regionales para el Año Académico 2017.
- 3.8. Plan de trabajo de DGP 2017

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.4. Tercera Brigada de Caballería.
- 4.5. Región de la Policía Nacional del Perú – Tacna.
- 4.6. Municipalidad Provincial de Tacna.
- 4.7. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.8. Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Inicial, Primaria, CEBE, CEBA y Secundaria.
- 4.9. Institutos de Educación Superior.



5. **DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La DRSET norma la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, académicas y culturales programadas para la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes, con motivo del 88º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 5.2. Las UGELs como instancias descentralizadas son los responsables de ejecutar las actividades planificadas, a través de comisiones de trabajo, los cuales evaluarán e informarán al término de la actividad.
- 5.3. Las Instituciones Educativas en la actualidad tienen la obligación moral de motivar y fomentar los valores cívicos patrióticos y culturales de la comunidad educativa con participación activa de los docentes, padres de familia y estudiantes.

6. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

- 6.1. Los Directores de las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades, programarán la "Semana Tacneñista" del 21 al 25 de Agosto con actividades creativas que enfatizan la identidad regional e histórica, mediante la formación ciudadana y tradiciones culturales, revalorando el amor a Tacna.
- 6.2. **Está prohibido utilizar horas de clases en ensayos para desfiles escolares, los cuales se realizarán en horas extracurriculares.**
- 6.3. Durante la semana patriótica los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el pecho una **bugambilla** las damas y un **granado** los varones como símbolo de nuestro aniversario de reincorporación.
- 6.4. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, ha programado las siguientes actividades a nivel regional:

CONCURSO "IDENTIDAD REGIONAL"

- Según DIRECTIVA 031-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

FESTIVAL DE POLKA "TACNA HERMOSA"

FECHA: 19 de agosto

- ORGANIZA: La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, UGEL TACNA, Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna y el Ballet Mayor de Tacna
- PARTICIPAN: II.EE. de EBR, EBA, CETPROS, EDUCACION SUPERIOR. (Anexo 01)
- RECORRIDO: Av. Bolognesi con Basadre y Forero, toda la Avenida Bolognesi hasta calle Arequipa, ingresando al Centro Cívico.
- HORA: 02:00 pm.

CONCURSO DE DESFILE DESCENTRALIZADO

FECHA: 19 – 20 de agosto

- ORGANIZA: Unidad de Gestión Educativa Local Tacna
- PARTICIPAN: II.EE. de EBR de acuerdo al anexo 03
- LUGAR: Paseo Cívico (19 de agosto) y Plazas Descentralizadas (20 de agosto)
- HORA: 09:00 am

RETRETA DE LAS BANDAS ESCOLARES

FECHA: 24 y 25 de Agosto

- ORGANIZA: La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna
- PARTICIPAN: II.EE. de la Región de Tacna que se inscriban de acuerdo al anexo 02.
- LUGAR: Paseo Cívico de la Ciudad
- HORA: 03:00 pm.



OFRENDA DE LA NIÑEZ POR EL ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACION DE TACNA A LA PATRIA.

FECHA: 25 DE AGOSTO

- ORGANIZA: La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- PARTICIPAN: II.EE. de EBR - Nivel Inicial.
- LUGAR: Paseo Cívico (9:00 am)

OFRENDA DE LA JUVENTUD Y FINAL DE CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR

FECHA: 26 DE AGOSTO

- ORGANIZA: La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- PARTICIPAN: II.EE. de EBR, EBA, CETPROS, EDUCACION SUPERIOR, de acuerdo anexo 03, 04 y 05
- LUGAR: Plaza de la Mujer (07:50 am) y Paseo Cívico (09:00 am).

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales para la organización, ejecución y evaluación de la Ofrenda de la Juventud a la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional en el Paseo Cívico de nuestra localidad.
- 7.2. **Se exonerará a los estudiantes y docentes** del segundo y cuarto grado de primaria y segundo y cuarto grado de secundaria de la participación en actividades cívicas e institucionales con la finalidad de continuar sus actividades programadas en relación a la ECE 2017.
- 7.3. Promover el uso de sombreros de ala ancha o gorros tipo legionario para proteger el rostro y cuello y la utilización de bloqueador solar con un factor de protección UVA y UVB mayor de 50.
- 7.4. La UGEL Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales y comités cívicos patrióticos para la organización y ejecución de la Ceremonia y Desfile Cívico Escolar en las Plazas Cívicas de los Distritos de Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Pocollay, Ciudad Nueva, Para Chico, Plaza Vigil y Cercado.
- 7.5. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, organizarán y ejecutarán todas las actividades programadas en la presente directiva, en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales, en coordinación con los comités cívicos patrióticos y gobiernos locales, debiendo informar oportunamente.
- 7.6. Para el desarrollo de las diferentes actividades, se solicitará el apoyo de personal voluntario, los que se inscribirán con el Especialista RED, para integrar las diferentes comisiones; el cual será reconocido mediante Resolución Directoral Regional.
- 7.7. Imagen Institucional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, queda encargado de difundir la presente Directiva.
- 7.8. La Oficina de Administración de la DRSET, proveerá a las diferentes comisiones los requerimientos para dicha actividad.
- 7.9. Las UGELs de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre son responsables del cumplimiento de las actividades reguladas en la presente Directiva.
- 7.10. Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la DGP de la DRSET.

Tacna, agosto de 2017

ANEXO 01

Festival de Polka "Tacna Hermosa"

DE LA PARTICIPACION DE LAS IIEE

- Participan los estudiantes de las IIEE de la Educación Básica Regular, CETPROS y EBA de las UGEL Tacna.
- La delegación de estudiantes que participan será voluntaria y deberán estar acompañados bajo responsabilidad por sus Promotores culturales durante festival.
- Para la adecuada participación durante festival los promotores culturales de las IIEE realizarán la coordinaciones e inscripciones con el Ballet Mayor de Tacna sito en Avenida 2 de mayo N° 270 o comunicándose al celular 988383524. Según invitación realizada con Oficio N° 3085-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA
- La inscripción será hasta el día 17 de agosto en la UGEL Tacna y/o en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna sito en Avenida San Martín.

DEL RECONOCIMIENTO

- Los Directores de las IIEE reconocerán mediante acto resolutivo a los docentes que son PROMOTORES CULTURALES de la IE
- La UGEL, reconocerá mediante Resolución a los docentes o personal administrativo que de forma voluntaria participen activamente como PROMOTORES CULTURALES de la IIEE y se presenten adecuadamente en Festival de Polka "Tacna Hermosa". Según informe y evidencias presentadas por el Director de la IIEE.

DE LA FECHA Y LUGAR

- Fecha : 19 de agosto
- Recorrido : Av. Bolognesi con Basadre y Forero, toda la Avenida Bolognesi hasta calle Arequipa, ingresando al Centro Cívico
- Concentración : 14:00 p.m.
- Inicio de recorrido: 15:00 p.m.

DEL VESTUARIO

- El vestuario a utilizar, en el caso de la mujer será; un vestido de color entero, moño adornado con buganvillas y zapatos.
- En el caso de varón; un terno de preferencia de color entero con corbata y zapatos.

DE LA MUSICA

- El acompañamiento de las delegaciones será con bandas de IIEE invitadas quienes interpretaran la composición musical "Mi Tacna Hermosa" de Omar Zilbert y Eduardo Pérez Gamboa.



ANEXO N° 02

RETRETA DE BANDAS DE MÚSICA ESCOLARES - 2014

LUGAR : Paseo Cívico de nuestra localidad.
HORA : 15:00 horas
FECHA : 24 – 25 de agosto del 2014.

I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PARTICIPAR:

- Participan las Bandas de Música Escolares de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, las cuales deberán inscribirse mediante oficio en mesa de partes de la DRSET, hasta el **martes 22 de agosto**, adjuntando los siguientes datos:
 - El nombre de las 03 interpretaciones musicales.
 - Relación de los estudiantes que integran la banda escolar.
 - Nombre del docente y/o delegado de las Bandas de Música Escolares (max. 2), con número de celular para efectos de coordinación.
 - Reseña histórica de la I.E.
- De las Instituciones Educativas inscritas hasta el 22 de agosto, la Comisión organizadora determinará el día y el orden de participación, el cual se dará a conocer por la página web de la DRSET el día 23 de agosto: www.educaciontacna.edu.pe
- Las Bandas de Música Escolares que participen, deberán presentarse correctamente uniformados (gala) en el Paseo Cívico a las 14:30 hrs. (Puntualidad).
- El tiempo máximo para las 03 interpretaciones musicales será de 30 minutos (incluida la entrada y salida del lugar de presentación).
- Interpretarán obligatoriamente dos (02) temas musicales y uno (01) de ellos alusiva a la fecha.
- La oficina de Administración/DRSET, proveerá a la comisión organizadora lo siguiente:
 - Equipo de sonido y amplificación.
 - Movilidad.
 - Atril Estandarte de la DRSET.



ANEXO Nº 03

OFRENDA DE LA NIÑEZ POR EL ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACION DE TACNA A LA PATRIA.

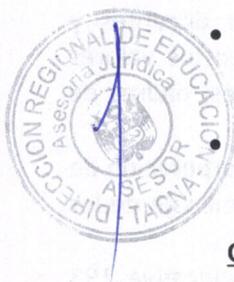
LUGAR : Paseo Cívico
HORA : 09:00 am
FECHA : 25 DE AGOSTO

I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- La Dirección Regional Sectorial de Educación, en coordinación con la UGEL Tacna, norma la organización, ejecución y evaluación de la Ofrenda de la Niñez en el 88º Aniversario de Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- Las Directoras y Profesoras Coordinadoras de las Instituciones Educativas y Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial, en coordinación con sus docentes y promotoras serán las responsables de organizar actividades que fomenten los valores cívicos patrióticos, con la participación activa de los niños y niñas, docentes, padres de familia.
- Las docentes planificarán unidades didácticas sobre el Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional, resaltando la Ofrenda de la Niñez como un homenaje de los niños y niñas del nivel inicial, a nuestra Región.
- El Estado Mayor estará a cargo de la Institución Educativa de la Institución Educativa 198 "Margarita Bacigalupo de Lombardi.
- Las 50 Banderas que simbolizan los años de Cautiverio serán portadas por los niños y niñas de la Institución Educativa 199 "Espíritu Santo".
- Los niños y niñas que acompañan en el Izamiento a la Autoridad Educativa son de las siguientes Instituciones y Programas:
 - Institución Educativa Inicial 314
 - Institución Educativa Inicial 333 "Jesús María"
 - PRONOEI Sector I
 - Institución Educativa Privada "Verdad y Vida"
- Los niños y niñas que se dirigirán a las autoridades y comunidad a través de mensajes reflexivos son:
 - Institución Educativa Inicial 378 "1º de Mayo"
 - Institución Educativa Inicial 381 "San José"
 - Institución Educativa Inicial 400 "Cecoavi"
 - Institución Educativa Inicial "Los Cabitos"
 - PRONOEI Sector II
 - Institución Educativa Inicial Privada: "Estrellitas de Jesús"
- Las Escoltas se emplazarán en ambos lados de la Plaza de Armas, hasta las 8:45 horas indefectiblemente.
- La Estampa estará integrada por 30 niños y niñas en las Instituciones Educativas del Nivel inicial Públicas, Privadas y Programas.
- La Directora y personal a su cargo seleccionará a los niños y niñas de las secciones de 05 años que no hayan participado en actividades durante el presente año, para el efecto, se tendrá en cuenta la madurez y autonomía en su desenvolvimiento.
- La participación en el presente año de las instituciones educativas privadas, será de acuerdo a la meta de atención de estudiantes de 5 años, refrendado por los Especialista de la Ugel Tacna.



- El desplazamiento de la delegación de las Instituciones Educativas o Programas serán de la siguiente manera:
 - Escolta
 - Estado Mayor
 - Cartel de identificación de la Institución Educativa o Programa.
 - Cartel de identificación de la Estampa.
 - Estampa con 30 niños y niñas.
- La Directora tomará las medidas necesarias para la mejor presentación de su Institución delegando responsabilidad en su personal para el control y asistencia de los niños y niñas participantes.
- La presente actividad no demandará gasto a los padres de familia de la Institución Educativa.
- Está terminante prohibido el desplazamiento de los padres de familia junto a la delegación de su Institución, caso contrario la Directora de la Institución Educativa o Programa será sujeta a sanción administrativa,
- La reseña de la estampa se presentará a la Ugel, hasta el 22 de agosto indefectiblemente, en hoja A-4, con letra Arial N° 14, bajo responsabilidad de la Directora o Profesora Coordinadora, pasado este plazo no se recibirá ninguna otra reseña.
- Los ensayos del izamiento, estado mayor, mensajes reflexivos y las 50 banderas será los días: 18, 23 y 24 de Agosto en la Arco Parabólico a las 10:30 horas (hora exacta).



ORDEN DE DESPLAZAMIENTO DE LAS ESTAMPAS EN LA OFRENDA DE LA NIÑEZ EN EL 88 ANIVERSARIO DE REINCORPORACION DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL.

N°	INSTITUCION EDUCATIVA /PROGRAMA	ESTAMPA
01	198 "Margarita Bacigalupo"	Estado Mayor
02	199 "Espíritu Santo"	Bosque de Banderas.

LA RECOVA

N°	INSTITUCION EDUCATIVA/PROGRAMA	ESTAMPA
01	400 Cecoavi	Las Floristas
02	405	Los Pescadores
03	406 Jean Piaget	Las Fruteras
04	411 Niños de Fátima	Los Verduleros

LOS PREGONEROS

N°	INSTITUCION EDUCATIVA/PROGRAMA	ESTAMPA
05	412 Jorge Basadre	Los Panaderos
06	413 Luis Banchero Rossi	Los Melcocheros
07	414 Virgen del Rosario	Las Lecheritas
08	415 Sagrada Familia	Los Canillitas
09	416 Nuestra Señora de Guadalupe	Las Colonias de Tacna
10	418 Señor de los Milagros	La Tradición de la Limpieza
11	419 Vista Alegre	Revista Artística en el Teatro Municipal
12	427 Señor de la Misericordia	"Hospital San Ramón
13	440	Los Comerciantes
14	Cuna Municipal Ciudad Nueva	Las últimas Autoridades
15	Jorge Chávez	Primera Compañía de Bomberos.
16	Clarita Gambetta	La Sociedad de Artesanos y Auxilios Mutuos "El Porvenir



LOS DEFENSORES DEL ALTO DE LA ALIANZA

N°	INSTITUCION EDUCATIVA /PROGRAMA	ESTAMPA
17	Lastenia Rejas de Castañón	La Columna Para
18	Luis Alberto Sánchez	Los Artesanos
19	Wilma Sotillo de Bacigalupo	Las Rabonas
20	Santa Teresita del Niño Jesús	El Ejército Peruano
21	Gerardo Arias Copaja	El Ejército Aliado

TACNA DURANTE EL CAUTIVERIO

N°	INSTITUCION EDUCATIVA/ PROGRAMA	ESTAMPA
22	Esperanza Martínez de López	Gregorio Albarracín Centauro de la Vilcas
23	César Cohaila Tamayo	Las Guerrillas Tacneñas
24	Santa Ana	Las Cautivas
25	441	Los periódicos de Tacna
26	442	Bohemia Tacneña
27	446	Liceos de la Época del Cautiverio
28	447	Maestras durante el Cautiverio
29	475	Primera Procesión de la Bandera 1901
30	Cristo Rey	Sacerdotes Expulsados
31	473	Plebiscito Frustrado Tacna y Arica
32	452	Entrega de Tacna
33	Miguel Pro	Los Titiriteros
34	453	Ingreso de la Policía Montada
35	457	Tacneños Ilustres

TACNA DESPUES DEL CAUTIVERIO

N°	INSTITUCION EDUCATIVA /PROGRAMA	ESTAMPA
36	Carmelo de María	La Compañía de Bomberos N° 1
37	José Antonio Encinas	Los Pianitos Ambulantes
38	Mariano Santos Mateo	Los Húsares de Junín
39	Federico Villarroel	Paseo de la Bandera 1930
40	Mi Mejor Amigo	Carnaval de Antaño 1930
41	CIMA	Congregaciones Religiosas
42	Niño Jesús	La Retreta

MISCELANEA

N°	INSTITUCION EDUCATIVA/ PROGRAMA	ESTAMPA
43	Travesuras	La Polka a Tacna
44	Mis Pequeños Pasos	Virgen del Rosario
45	Reyna de los Angeles	Trajes Típicos de Tacna



ANEXO 4

BASES DEL CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR 2017 I y II ETAPA

I. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

1. De la Organización:

- **Primera Etapa:** Descentralizado, estará organizado y ejecutado por la UGEL Tacna, en coordinación con las Municipalidades y los Comités Cívicos Patrióticos.
- **Segunda Etapa:** Paseo Cívico, la organización y ejecución será responsabilidad de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

2. De los Participantes

- En la primera etapa participarán las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel Primaria y Secundaria de acuerdo a la zona que les corresponda. (ver instructivo de la UGEL Tacna)
- En la segunda etapa participarán las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles Primaria y Secundaria **clasificados** en la primera etapa.
- La participación de las Instituciones Educativas será con el uniforme escolar institucional, sin ningún tipo de aditamentos y/o uso de armas.
- Las Instituciones Educativas participantes deberán estar organizadas de la siguiente manera: Escolta (06), Estandarte (01), Estado Mayor (03), gallardetes oficiales en fila (...), Brigadieres de sección (01) y sección de estudiantes seleccionados de 5x9 (45).
- Las delegaciones escolares que participarán en el desfile, deberán encontrarse emplazadas de acuerdo al orden establecido. Solamente participará en la Ceremonia protocolar la escolta y estandarte (08:45 hrs.).
- Cada delegación escolar estará a cargo de un profesor y un auxiliar.
- Está prohibido realizar los ensayos de marcha, que perjudique las horas efectivas de trabajo pedagógico de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU.
- Está **prohibido realizar evoluciones u otros** que desvirtúen la marcha en el desfile.

3. De la Participación e Inscripción

- El nivel Primaria, su participación es **opcional y voluntaria** (el porcentaje de damas o varones es libre, respetando las cantidades del numeral 2).
- El nivel Secundaria participará de la siguiente manera:
 - Instituciones Educativas de Damas.
 - Instituciones Educativas Mixtas (50% damas y 50% varones)
 - Instituciones Educativas de Varones.
- Las Instituciones Educativas del Nivel Primaria y Secundaria, se inscribirán en la UGEL Tacna, hasta el jueves 14 de agosto del presente año, adjuntando la reseña histórica (breve).
- Las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria **solamente podrán participar** de acuerdo al servicio que brindan, no pudiendo elegir entre las opciones que existe.



4. De la Clasificación

PRIMERA ETAPA:

Clasificarán de la siguiente manera:

Sábado 19 de agosto: En el Paseo Cívico.

- **PRIMARIA:**
 - Dos Instituciones Educativas.
- **SECUNDARIA:**
 - Las Instituciones Educativas de **DAMAS Y VARONES**, pertenecientes a toda la UGEL Tacna, se presentan en el Paseo Cívico
 - Las Instituciones Mixta de acuerdo a la distribución de la Ugel Tacna.
 - Clasifican tres (03) Instituciones de damas, dos (02) Instituciones de varones y Dos (02) Instituciones mixtas para la final.

Domingo 21 de agosto: Descentralizado

- Plaza de la Bandera (Para)
- Plaza Francisco Antonio de Zela (Pocollay)
- Plaza Jorge Chávez (Gregorio Albarracín)
- Plaza José Olaya Balandra (Ciudad Nueva)
- Plaza José A. Quiñones (Alto de la Alianza)
- Plaza Francisco de Paula González Vigil.
- **PRIMARIA:**
 - Clasifica Una (01) Institución Educativa por Plaza Cívica descentralizada
- **SECUNDARIA:**
 - Clasifica Una (01) Instituciones mixta por Plaza Cívica descentralizada.

SEGUNDA ETAPA:

- Sábado 26 de agosto en el Paseo Cívico
- Las Instituciones Educativas clasificadas participarán en la segunda etapa en el Paseo Cívico de nuestra localidad.
- La reunión de coordinación de las Instituciones Educativas clasificadas de la primera etapa, se realizará el día martes 22 de agosto, a las 09:00 hrs. en el auditorio de la Institución Educativa "Coronel Bolognesi". Siendo la asistencia del Profesor o Tutor responsable obligatorio, debido al sorteo de la Final de concurso de Desfile Escolar

5. De la Evaluación

- Se tomará en cuenta para la evaluación los siguientes criterios:
 - Puntualidad : 05 puntos
 - Entonación de himnos y marchas : 05 puntos
 - Uniformidad y presentación : 20 puntos
 - Marcialidad de Escolta : 15 puntos
 - Saludo del Estado Mayor y brigadier : 15 puntos
 - Alineación del Batallón : 10 puntos
 - Marcialidad y coordinación del Batallón : 20 puntos
 - Distancias : 10 puntos
- El Jurado Calificador estará conformado por 03 miembros: PNP, Ejército Peruano y DRSET. Cuyo resultado final será INAPELABLE.
- Está prohibido realizar evoluciones, giros, desplazamientos laterales u otros que desvirtúen la esencia de la marcha escolar.

II. LA DISTRIBUCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESFILE ESCOLAR, DE LA ETAPA DESCENTRALIZADA, SERÁ DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EMITIDO POR LA UGEL TACNA.



ANEXO Nº 05

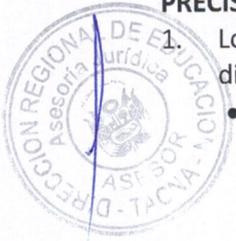
OFRENDA DE LA JUVENTUD TACNEÑA 2017

CEREMONIA INICIAL: PROCESIÓN DEL PABELLÓN NACIONAL Y 50 BANDERAS

FECHA : 26 de agosto
LUGAR : Plaza 28 de Agosto (Plaza de la Mujer)
HORA : 08.00 horas
RESPONSABLE : Dirección de Gestión Institucional/DRSET

PRECISIONES ESPECÍFICAS:

1. Los Directores de las Instituciones Educativas seleccionadas de acuerdo al cuadro de distribución adjunto, informarán a la DRSET hasta el **viernes 18 de agosto** lo siguiente:
 - 02 estudiantes del 5to grado de secundaria, quienes portarán las 50 banderas. Los criterios a considerar para dicha selección serán los siguientes: rendimiento académico, conducta e identificación institucional. En caso de incumplir la remisión de dicho informe serán reemplazados en el acto sin derecho a reclamo.
 - El o la estudiante con mayor puntaje en rendimiento académico de la promoción 2017, hasta el II Bimestre (promedio general), tendrá el honor (de ser designado) de izar el Pabellón Nacional en el Paseo Cívico, en representación de la Juventud Escolar Tacneña.
2. El ensayo general de la actividad se realizará el **miércoles 23 de agosto, en la Plaza de la Mujer Tacneña a las 8:30 horas**. La asistencia de los estudiantes que portarán las 50 banderas y los deportistas destacados para portar el Pabellón Nacional, es obligatoria y tiene prioridad sobre cualquier otra actividad. Los estudiantes que no asistan al ensayo serán reemplazados automáticamente, sin derecho a reclamo.
3. Los estudiantes seleccionados para participar en la Ofrenda de la Juventud y que participaron del ensayo general (23 de agosto), deberán concentrarse el día Sábado 26 de Agosto en la Plaza de la Mujer Tacneña a las 7:30 horas, correctamente uniformados.
4. La Ceremonia Inicial se efectuará en la Plaza de la Mujer, con la entrega del Pabellón Nacional a los deportistas más destacados de Tacna y las 50 banderas a los estudiantes representantes de las diferentes Instituciones Educativas para iniciar la procesión correspondiente (Anexo 4).
5. La conducción de la Ceremonia, que será en la Plaza de la Mujer, estará a cargo de la Institución Educativa "Santa Ana", designada por haber destacado en la ECE, quién designará un docente responsable para realizar las coordinaciones correspondientes sobre la actividad.
6. Concluida la Ceremonia, en la Plaza de la Mujer las estudiantes del nivel primario de la Institución Educativa "Santa Ana", realizarán la entrega del Pabellón Nacional a los deportistas destacados para iniciar la procesión, hasta el Paseo Cívico.
7. La ceremonia de la Plaza de la Mujer será acompañada por la Banda de Música de la I. E. Cristo Rey, por haber obtenido el PRIMER lugar en los Juegos Florales Escolares Nacionales.



II PARTE

CEREMONIA CENTRAL Y DESFILE ESCOLAR

LUGAR : Paseo Cívico
FECHA : Sábado 26 de agosto de 2017
HORA : 09:00 horas
RESPONSABLE : Dirección de Gestión Pedagógica / DRSET

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 09:00 hrs.: Concentración y emplazamiento de escoltas y porta estandarte en el Paseo Cívico de las Instituciones Educativas seleccionadas en la primera etapa del concurso de desfile escolar del nivel Primaria y Secundaria, así mismo Centros de Educación Básica Alternativa, Instituciones Educativas invitadas de la UGELs, CETPROS y Educación Superior.
- El Pabellón Nacional portado por los deportistas destacados, ingresarán por debajo del Arco Parabólico de los Héroes para el izamiento correspondiente en la ceremonia central.
- La Ceremonia Central se iniciará a las 09:00 hrs.
- La Ceremonia Central será conducida por estudiantes de la Institución Educativa "Cristo Rey", designada por haber destacado en la Evaluación Censal. Responsable: Prof. Elva Casas y Prof. Lourdes Sanchez
- La Ceremonia Central constará del siguiente programa:
 - Estado Mayor: I.E. Cristo Rey
 - Izamiento simultáneo del Pabellón Nacional (Estudiante Excelencia) y de las 50 Banderas.
 - Encendido de la Lámpara Votiva. (2do Estudiante Excelencia)
 - Himno Nacional del Perú.
 - Charla alusiva del representante de los alcaldes escolares de la región de Tacna.
 - Himno a Tacna.
- En la ceremonia central las escoltas deberán entonar a viva voz los himnos y marchas: "Marcha de Bandera", "Himno Nacional", "Himno a Tacna" y "Mi patria y Bandera" (evaluado para el concurso).
- Para el ordenamiento, control y seguridad de la Ceremonia Central, se contará con el apoyo de estudiantes de GUIAS SCOUTS de Tacna.

PRECISIONES SOBRE EL DESFILE ESCOLAR:

- Para esta II etapa, participarán solamente las Instituciones Educativas del nivel Primaria y Secundaria que fueron seleccionados en las diferentes plazas cívicas de nuestra localidad (I Etapa), también participarán los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos, Instituciones Educativas de otras UGEL y rurales, CETPROS y Bandas de Música Escolar.
- Las Instituciones participantes en el desfile del Paseo Cívico, estará organizado de la siguiente manera:
 - Primer agrupamiento : Instituciones Educativas del Nivel Primaria.
 - Segundo agrupamiento : Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA).
 - Tercer agrupamiento : Instituciones Educativas invitadas de la UGEL Tarata, Candarave, Jorge Basadre Grohmann, Palca y zonas rurales de Tacna.
 - Cuarto agrupamiento : Instituciones Educativas del Nivel Secundaria.
 - Quinto agrupamiento : Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y ESFA.
 - Sexto agrupamiento : Desfile de Bandas Escolares de música

3. El desfile se iniciará inmediatamente después de finalizada la Ceremonia Central. Las escoltas y los portaestandartes, se desplazarán del Paseo Cívico al lugar del desfile, entonando la marcha "Mi Patria y Bandera" (Evaluado).

PRIMER AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores : Especialistas Prof. Cristina Mamani Larico y Prof. Ruby Rivera Chirinos
- Banda: Institución Educativa "William Prescott"
- Participan las Instituciones Educativas del nivel Primaria, clasificadas de la primera etapa (descentralizada).
- Iniciará el desfile el Estado Mayor Escolar: I.E.P. "Cristo Rey".
- El orden de participación de las Instituciones Educativas clasificadas, se especificará en la reunión del día 22 de agosto, a las 09:00 hrs. en el auditorio de la Institución Educativa Coronel Bolognesi.
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (altura del Pasaje Vigil).



SEGUNDO AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores : Especialistas Prof. Federico Mamani Flores.
- Banda: Institución Educativa "Coronel Bolognesi"
- Participan los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de nuestra localidad.
- Los CEBA deberán inscribirse hasta el día lunes 21 de agosto del presente en mesa de partes de la DRSET
- Para el desfile se organizaran de la siguiente manera: Escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes, Brigadier de sección y una sección de 4X9 estudiantes.
- El orden de participación se realizará en la reunión del día 22 de agosto, a las 09:00 hrs. en el auditorio de la Institución Educativa "Coronel Bolognesi".
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (altura del Pasaje Vigil).



TERCER AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores : Especialistas Prof. Gisela Ticona Cohaila y Prof. Lucy Ramos Ramos.
- Banda: Institución Educativa "Modesto Basadre"
- Participan las Instituciones Educativas que proviene de la UGEL Candarave, Tarata, Jorge Basadre Grohmann, así mismo del distrito de Palca y zonas rurales de nuestra localidad. La UGEL o Director(a) de la Institución Educativa deberá confirmar su participación mediante oficio en mesa de partes de la DRSET hasta el día lunes 21 de agosto.
- El emplazamiento de las delegaciones escolares, será en la Av. San Martín, altura de Patricio Meléndez.
- El orden de participación se dará a conocer el día 22 de agosto, a las 09:00 hrs. en el auditorio de la Institución Educativa "Coronel Bolognesi", con las Instituciones Educativas inscritas hasta la fecha indicada anteriormente.

CUARTO AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores : Especialistas Prof. Ramón Laura Flores y Prof. Sugey Romero.
- Banda: Institución Educativa Maria Ugarteche.
- Participan las Instituciones Educativas del nivel Secundaria, clasificadas de la primera etapa (descentralizada).

- El orden de participación de las Instituciones Educativas clasificadas, se especificará en la reunión del día 22 de agosto, a las 09:00 hrs. en el auditorio de la Institución Educativa "Coronel Bolognesi".
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (altura de la calle Patricio Meléndez).
- Participación del COAR como invitado, por estar de Aniversario Institucional.

QUINTO AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores : Especialistas Prof. Fernando Juli Castillo.
- Banda: Institución Educativa "Nuestros Héroes de la Guerra del Pacifico".
- Participan los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, Tecnológicos y ESFA públicos y privados de nuestra localidad.
- Las Instituciones de Superiores Públicas y Privadas, deberán inscribirse hasta el día martes 22 de agosto del presente año en mesa de partes de la DRSET.
- Las escoltas y estandartes se emplazarán en el Paseo Cívico para participar en la Ceremonia Central.
- Para el desfile se organizaran de la siguiente manera: Escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes, Brigadier de sección y una sección de 4x9 estudiantes.
- El orden de participación se dará a conocer el día 22 de agosto, a las 9:00 hrs. en el auditorio de la Institución Educativa "Coronel Bolognesi"
- El emplazamiento de los batallones será en el pasaje Vigil

SEXTO AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores : Especialista Prof. Hugo Mendoza y Prof. de Programa de Educación Física
- Participan las Bandas Escolares de Música de las Instituciones Educativas de la Región de Tacna e invitados de otras regiones.
- Las Bandas de otras Instituciones Educativas Públicas y Privadas, deberán inscribirse hasta el día 23 de agosto del presente año en la DRSET.
- El emplazamiento de las delegaciones escolares, será en la Plaza Zela.
- La participación será de acuerdo al orden de inscripción.

III. PREMIACION DEL CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR

Para el presente año se premiará a las Instituciones Educativas de la siguiente manera:

- **NIVEL PRIMARIA:**
Primer Lugar : Gallardete para la Institución Educativa.
Segundo Lugar : Gallardete para la Institución Educativa.
- **CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA:**
Primer Lugar: Gallardete para la Institución Educativa.
- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVITADAS:**
Primer Lugar: Gallardete para la Institución Educativa.
- **NIVEL SECUNDARIA:** Primer Lugar:
 - Damas : Gallardete para la Institución Educativa.
 - Mixto : Gallardete para la Institución Educativa.
 - Varones : Gallardete para la Institución Educativa.



- **CETPROS**
Primer Lugar: Gallardete y para la Institución Educativa.
- **INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR:**
Primer Lugar: Gallardete para la Institución Educativa.
- **LOS GANADORES DEL NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO, CETPROS E INSTITUTOS SUPERIORES DESFILARAN EL 28 DE AGOSTO EN EL 88º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL.**



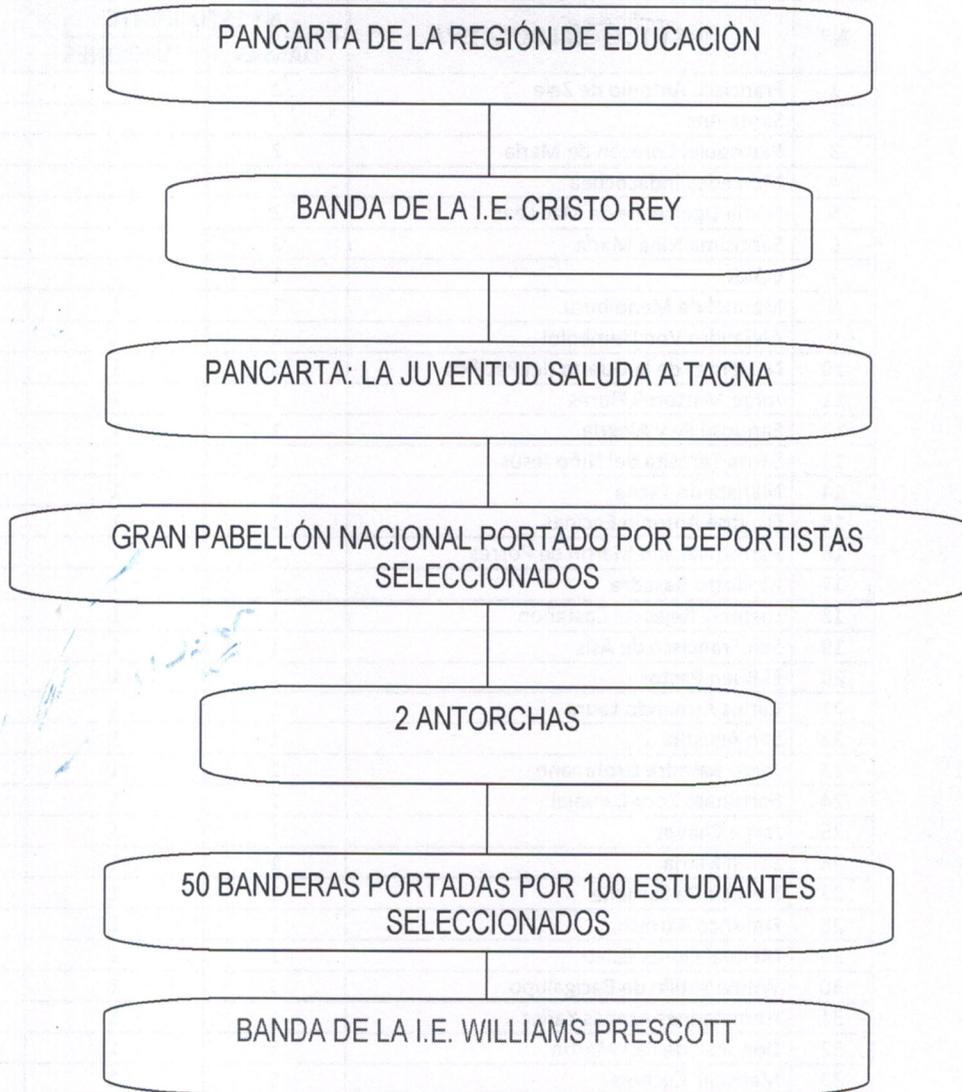
ANEXO 06

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA PORTAR Y CONDUCIR LAS 50 BANDERAS

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº ESTUDIANTES		TOTAL
		DAMAS	VARONES	
1	Francisco Antonio de Zela	2		2
2	Santa Ana	2		2
3	Parroquial Corazón de María	2		2
4	Mercedes Indacochea	2		2
5	María Ugarteche de Mac Lean	2		2
6	Santísima Niña María	2		2
7	COAR	1	1	2
8	Manuel de Mendiburu	1	1	2
9	Alejandro Von Humboldt	1	1	2
10	N. Héroes de la Guerra del Pacífico	1	1	2
11	Jorge Martorell Flores	1	1	2
12	San José Fe y Alegría	1	1	2
13	Santa Teresita del Niño Jesús	1	1	2
14	Marista de Tacna	1	1	2
15	Dr. José Antonio Encinas	1	1	2
16	Parroquial San Martín de Porres	1	1	2
17	Modesto Basadre	1	1	2
18	Lastenia Rejas de Castañón	1	1	2
19	San Francisco de Asís	1	1	2
20	El Buen Pastor	1	1	2
21	Carlos Armando Laura	1	1	2
22	San Agustín	1	1	2
23	Jorge Basadre Grohmann	1	1	2
24	Fortunato Zora Carvajal	1	1	2
25	Jorge Chávez	1	1	2
26	Santa María	1	1	2
27	Enrique Paillardelle	1	1	2
28	Federico Barreto	1	1	2
29	Manuel Flores Calvo	1	1	2
30	Wilma Sotillo de Bacigalupo	1	1	2
31	Hermógenes Arenas Yañez	1	1	2
32	Don José de San Martín	1	1	2
33	Mariscal Cáceres	1	1	2
34	José Rosa Ara		2	2
35	Dr. Luis Alberto Sánchez	1	1	2
36	Gerardo Arias Copaja	1	1	2
37	Manuel A. Odría	1	1	2
38	Guillermo Auza Arce	1	1	2
39	Víctor Raúl Haya de la Torre	1	1	2
40	Dr. Modesto Montesinos Zamalloa	1	1	2
41	Modesto Molina	1	1	2
42	CIMA	1	1	2
43	Nuestra Señora de Fátima	1	1	2
44	Cristo Rey		2	2
45	Gregorio Albarracín		2	2
46	Coronel Bolognesi		2	2
47	Champagnat		2	2
48	Militarizado Gregorio Albarracín L.		2	2
49	Simón Bolívar	1	1	2
50	Cesar Cohaila Tamayo	1	1	1



IV. ORGANIZACIÓN PARA EL DESPLAZAMIENTO EN LA OFRENDA DE LA JUVENTUD.





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año del Bicentenario del Nacimiento del Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001283

Tacna, 11 AGO 2017

Vista, el informe N° 283-2017-DGP/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 627-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, mediante la directiva N°053-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se establecen las "ACTIVIDADES POR EL 88° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACION DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGIÓN TACNA 2017";

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015 -2002 – ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-G.R./GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N°053-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "ACTIVIDADES POR EL 88° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACION DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGIÓN TACNA 2017"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA
Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna

11 AGO 2017



DULIO ADOVIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

EAAT/D.DRSET
MVER/D.DGP
JCP/E.RED
DISTRIBUCIÓN:
✓ OFICINAS DRSET
✓ INTERESADOS

